

sobre las cuestiones importantes, y singularmente sobre la de la venganza que conviniera tomar de la reciente vencida conspiracion. La respuesta de Carlos V fué, que en interés del principio monárquico, no debía dejarse impune aquel crimen, pero que castigados los jefes parecia conveniente conceder espontánea y completa amnistia al resto de los conspiradores. En punto á amnistias hizo bien Carlos V en no remitir á María para que le sirviese de modelo la que él mismo concedió á los Comuneros de Castilla en los primeros años de su reinado: pero la Reina de Inglaterra, por otra parte, no necesitaba lecciones en la materia.

Como quiera, de una lista de 27 jefes de la conspiracion que se le presentó, María designó siete nombres para víctimas propiciatorias; y en consecuencia comenzáronse inmediatamente los procedimientos por delito de alta traicion, contra el Duque de Northumberland y su hijo el Conde de Warwick, el Marqués de Northampton, los hermanos John y Enrique Gates, Tomás Palmer, y Andrés Dudley, consejero y confidente del principal culpable.

No faltaron políticos, cruelmente aduladores, que aconsejaron á la Reina que hiciese tambien morir á Juana Gray, alegando que, si vivir la dejaba, seria su persona una bandera siempre á mano para las facciones; que el reino nunca estaria completamente tranquilo, y que, por otra parte, al cabo se habia prestado á servir de instrumento á un criminal complot que tendia á colocarla en el trono, delito que indudablemente debia castigarse con la pena de muerte. María, sin embargo, rechazó por entonces consejos de tan excesiva dureza; ya fuese que considerara á Juana como víctima por su inexperiencia de los ambiciosos proyectos de Northumberland; ya que la voz del parentesco sonara en su corazon poderosa; ya en fin que no creyese que dejarla vivir ofreciera riesgo alguno, puesto que teniéndola en su poder, quedábale siempre el arbitrio de suprimir con sola una palabra la supuesta bandera de rebelion.

Comenzado entre tanto el procedimiento contra los vencidos, Northumberland entabló su defensa proponiendo las siguientes cuestiones: — «¿Es culpable de traicion el hombre que obra solo en virtud de la autoridad del Consejo, y de la garantía oficial del Gran Sello de Inglaterra? — ¿Pueden actuar como jueces, aquellos que intervinieron en los hechos que motivan

la acusacion, como individuos del Consejo, y cómplices del acusado?»

Ni el Consejo, se le respondió, pudo autorizar, ni el Gran Sello legalizar acto alguno, porque ni el Sello ni el Consejo eran los de la legitima Soberana, sino de una usurpadora de la corona; y en cuanto á los Lores recusados, solo en el caso de pesar sobre ellos un acto de acusacion, ó una sentencia ejecutoria, puede privárseles del derecho constitucional.

La legalidad, y sobre todo la moral equidad de la segunda parte de esa respuesta, nos parece mas que controvertible; pero en los procesos políticos lo importante es matar al vencido, y la justicia no cuenta por gran cosa.

Northumberland cesó de insistir, é hizo bien, en su inútil defensa: lo que no se comprende es que viendo inevitable la muerte, no tratara de morir dignamente siquiera; pero tuvo miedo sin duda á comparecer ante el Juez Supremo, y manifestólo lastimosamente. Empezando por reconocerse culpable, y sentenciado á la horrible pena que entonces imponian á la traicion las leyes inglesas, solicitó primero que se mitigase, obteniendo la simple decapitacion como una gracia. Luego pidió una conferencia con dos Lores para revelarles secretos de Estado que supo como primer ministro; después quiso un teólogo que á morir cristianamente le preparase; en seguida hizo rogar á la Reina que le perdonase la vida, y dícese que estuvo á punto de conseguirlo, pues María se inclinaba á la misericordia, y fué precisa la intervencion enérgica de sus ministros para disuadirla; y en fin, la vispera del día señalado para su ejecucion escribió al Conde Arundel solicitando que interpusiera su valimiento para que se le concediese, *aunque fuera la vida de un perro, con tal de vivir y de poderle besar los piés á la Reina*. Todo fué inútil, y el 21 de Agosto fueron decapitados en la Torre el Duque de Northumberland, Sir John Gates, y Tomás Palmer.

Los demás reos fueron indultados; pero algunos meses mas tarde propuso el gobierno y acordó el Parlamento una nueva ley de proscripcion contra los principales fautores, se decia, de la conspiracion, pero en realidad contra los jefes del partido protestante, á saber, el Arzobispo de Cantorbery, Tomás Cranmer, Sir Ambrosio Dudley, Lord Guilford Dudley, y su esposa la desdichada Juana Gray.

María, pretenden sus apologistas, no queria que muriesen los proscri-



tos, proponiéndose únicamente con tener así la cuchilla suspendida sobre sus cabezas, evitar que ellos se prestaran á proyectos facciosos, y contener á los conspiradores. Cruel política en todo caso, y además imprudente; porque en un país por discordias religiosas agitado, ¿quien puede responder de que pondrá límites á la furia de los partidos?

La verdad es que María alarmó profundamente los intereses y las conciencias de sus súbditos, con sus no disimulados designios de restablecer por una parte el catolicismo, religion como ella decia, y era verdad, de sus padres — y de enlazarse con el Príncipe Don Felipe, hijo y sucesor de Carlos V.

Que á la restauracion católica habia de seguir muy de cerca la restitution de los bienes al clero, fácil era de presumir; y como aquellos bienes, por Enrique VIII distribuidos en gran parte á sus favoritos, por efecto natural de sucesiones y ventas, estaban ya á la sazón repartidos en millares de manos, no habia una familia medianamente acomodada que no temblase verse despojada en todo ó en parte de sus propiedades. — La alianza española, antipática realmente entonces al pueblo inglés, era además muy mal vista por la diplomacia europea, que no podia menos de ver en ella un gran elemento de preponderancia para la casa de Austria, entonces objeto de odio ó de envidia para todas las potencias del continente. — Combinados pues el fanatismo protestante, los recelos de los poseedores de bienes de procedencia eclesiástica, y las intrigas de los embajadores extranjeros, graduóse rápida y sucesivamente hasta degenerar en conspiracion, produciendo por resultado una nueva rebelion en sus primeros momentos formidable.

María hizo frente al riesgo con tranquila energia, y vigorosa resolucion: la victoria coronó sus sienes aquella vez como la primera.

Hemos dicho que á consecuencia de la conspiracion de Northumberland, se contentó la Reina con hacer rodar en el cadalso tres cabezas, moderacion para las costumbres del país y de la época, calificada de excesivamente misericordiosa, y no sin causa; porque en efecto, en cualquiera otro país tales crímenes se expiaban entonces cruelmente. Así vencida la segunda rebelion, todo el partido vencedor á una, clamó diciendo que á la impunidad de la primera debia en gran parte atribuirse el conflicto;

y aquel argumento de la pasion vengativa apareció con visos de razon á los ojos del público, por la circunstancia de haber tomado parte muy activa en la rebelion varios individuos de la familia de Northumberland, y señaladamente el Duque de Suffolk, padre de Juana, y Lord Tomás Gray, su tío. Convínose pues en que la severidad del castigo hiciese comprender á los facciosos, que no les era licito atentar á la autoridad del Soberano sino á riesgo de su hacienda y vida; y María, abjurando su antigua indulgencia, como causa de la reciente insurreccion, firmó una orden mandando decapitar á Guilford Dudley y á su esposa Juana Gray, antes de que se comenzara el proceso siquiera contra los demás rebeldes, y sin dar mas tregua que la de tres dias á la ejecucion del suplicio.

Poco antes del fatal momento, María envió á decir á los dos sentenciados que se dignaba permitirles que se dieran el supremo adios: mas Juana rehusó la gracia diciendo: « Dentro de pocas horas nos reuniremos ante Dios en el cielo. » — Con estóica serenidad vió conducir á su marido al suplicio, y con imperturbable constancia el cadáver sangriento que algunos instantes después fué llevado á enterrar en la capilla de la Torre. En la colina que lleva el nombre de aquella fortaleza y en presencia de innumerable concurso fué ejecutada en Dudley la cruel sentencia; mas á Juana en consideracion á su regia extirpe, ahorrósele la afrenta de morir en público, levantando para terminar su vida, dentro de la Torre misma, y casi frente á su calabozo, un cadalso á que la bella víctima subió con paso firme y modesto continente.

« Reconozco, dijo en voz clara, haber cometido una falta asintiendo á la traicion de Northumberland, en cuyos designios, sin embargo, ninguna parte tomé en su origen. El plan no fué mio, sino de aquellos que parecian entender mejor que yo tales negocios. Que yo haya deseado ó buscado la dignidad real, es lo que niego, y de lo que labo las manos (haciendo ademan de labárselas en efecto) ante Dios y el pueblo cristiano aquí congregado. » Rogó en seguida á los espectadores que la auxiliaran con sus oraciones en el lúgubre trance; y recitado que hubo un salmo con el pastor Feckenham, antes cura católico de Westminster, puso la cabeza en el tajo. Cuando de un solo golpe le dividió el verdugo la cabeza de los hombros, no habia cumplido aun diecisiete años la infeliz Princesa.



Si la primera vez fué Juana indultada, creyéndose tal vez afianzar así la lealtad de la poderosa casa de Suffolk y de su ambicioso jefe, la ingratitude, la traicion del padre nunca debieron caer sobre su desdichada hija, cuya muerte es acaso el mas justo de los negros títulos á que la primogénita de Enrique VIII debe que la llame la historia *la sangrienta Maria*. Cayó Suffolk, sin excitar compasion, porque hasta para morir careció de las dotes que cautivan las simpatias de las gentes honradas; su hermano Tomás Gray, victima de su ambicion, supo aceptar la muerte con valeroso orgullo.

¿ Qué culpa habia cometido Juana, desde que fué perdonada? ¿ Qué acusacion cabia contra su extremada juventud? ¿ Qué podia temerse de ella, dos veces huérfana, y viuda, y sin amigos, y en una prision de estado cautiva?

Su sentencia y muerte fueron una superflua crueldad de María, que puede explicarse acaso, pero no disculparse ciertamente, por las duras sanguinarias costumbres de aquella época. María Tudor será siempre *María la sangrienta*, mientras haya en el mundo memoria del nombre de Juana Gray.

G. DUFAYL.

